Programa de Apoyo a la Inserción Laboral 2660/OC-PR

INFORME DE EVALUACIÓN DE CURRÍCULOS DE CONSULTORES

ID: 279.708: *"Contratación de Consultor Individual como Especialista en Orientación Laboral para la Aplicación de Instrumentos de Detección de Habilidades"*

Método: Selección Basada en la Calificación de Consultor Individual Nacional – 3CV (GN-2350-9 – Ítem V. Selección de Consultores Individuales – Parágrafo 5.2.)

1.ANTECEDENTES:

El Programa:

1.1. El Gobierno de la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo 2660 OC/PR para financiar el **Programa de Apoyo a la Inserción Laboral** (PAIL) cuyo Organismo Ejecutor es el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad a través de la Dirección General de Empleo (MTESS-DGE[1]). Por Decreto N° 8550/12 fueron aprobados los términos y condiciones del préstamo y ratificado por Ley N° 4844/21.02.13.

1.2. Al MTESS, conforme a su Ley de Creación, le corresponde la tutela de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, en materia de trabajo, empleo y seguridad social. Además, articular la participación del SINAFOCAL y SNPP, en las nuevas modalidades de capacitación diseñadas en el marco del PAIL.

1.3. **Objetivo del PAIL:** *"Ampliar la cobertura y efectividad de las políticas activas de empleo para mejorar la inserción laboral y la productividad de los trabajadores, en particular la de los jóvenes, mediante nuevas modalidades de capacitación diseñadas en el marco del Programa, considerando criterios de calidad, pertinencia y relevancia"*

1.4. **Resultados esperados del PAIL:** *"Mejorar la capacidad de la DGE de articular servicios a través de la Ventanilla Única, medida como: (i) personas atendidas por año en la DGE; (ii) tiempo en minutos necesario para el registro de cada persona; (iii) vacantes registradas por la DGE por año; y (iv) personas atendidas por las nuevas modalidades de capacitación para la inserción laboral, de las cuales se espera el 50% de los insertados sean mujeres".*

La Consultoría:

1.5. **Objetivo de la Consultoría:** *"Fortalecer a la Dirección General de Empleo a través de las Oficinas de Empleo/Ventanilla Única de Asunción y del Departamento Central (Luque, Villa Elisa y Fernando de la Mora), en el servicio de orientación laboral de los buscadores de empleo".*

1.6. **Objetivos Específicos de la Consultoría:** *(i) Incorporar la batería de instrumentos de diagnóstico de habilidades como herramienta de orientación laboral en la Oficina de Empleo/Ventanilla Única sede Asunción (ii) Optimizar la identificación de los perfiles de los buscadores de empleo en base a la batería de instrumentos de diagnóstico de habilidades.*

1.7. **Marco de la Consultoría:** Componente 2: "Apoyo a Servicios para la Inserción de jóvenes en el mercado de trabajo", con el fin de orientar más efectivamente las capacitaciones desarrolladas y crear nuevas modalidades de desarrollo de las mismas. Así también la

[1] Ley N° 5115/29.11.2013 con vigencia a partir del 1 Ene 2014, por la cual se crea el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – MTESS y el Decreto N° 1370/18.03.2014 que aprueba la estructura programática y presupuestaria del MTESS.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL D.G.E. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

aplicación de instrumentos de detección de habilidades de las personas. En particular contribuirá al logro del "Producto 18: Personas identificadas mediante el instrumento de diagnóstico de habilidades".

Comunicación del Proceso:

1.8. Por memorándum M_UCP-PAIL N° 76/2014 se solicitó al Ministro MTESS la autorización de inicio del proceso; por nota N_UCP-PAIL N° 190/14 se remitió la Solicitud de No Objeción BID con los TDRs, Grilla de Evaluación de CV, formato de presentación CV y la nota proforma de invitación a consultores individuales. Por nota CPR/C/2014/1494 el BID informó su No Objeción a la documentación relacionada con la consultoría.

1.9. Recibida la No Objeción BID y en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, se comunica a la DNCP el inicio del proceso como requisito para la publicación en el Portal Web de la DNCP (N_UCP-PAIL N° 229/2014), que fuera dado de Alta el 29 AGO 2014, estableciéndose como fecha límite de presentación de CV de los consultores individuales el día 25 SET 2014.

1.10. Con base a estas habilitaciones de la normativa de contrataciones públicas, el 17 SET 2014 se formalizaron las invitaciones a los siguientes consultores: Sinthia Marlenne Rodríguez Acosta, Aristóteles Aurelio Fernández Villalba, Josefina Alegre Guillén, Félix Rafael Domínguez Bordón.

1.11. Se recibieron, en tiempo y forma, el CV de los siguientes consultores: Félix Rafael Domínguez Bordón (CV formato BID); Aristóteles Aurelio Fernández Villalba (CV formato BID); Josefina Alegre Guillén (CV formato BID) y Sinthia Marlenne Rodríguez Acosta (CV formato BID). Los antecedentes de formación académica y experiencia profesional, fueron analizados por el Comité de Evaluación, cuyos resultados se consignan en este **Informe de Evaluación**.

1.12. La duración estimada de la consultoría es de 7 meses, que está dado para apoyar la aplicación de una batería de instrumentos de diagnóstico de habilidades de las personas atendidas por la Oficina de Empleo/Ventanilla Única para dar mayor pertinencia a las acciones de orientación laboral en base a un perfil definido de los buscadores de empleo.

1.13. Los honorarios del consultor se realizarán mediante un cronograma de pagos que será acordado entre las partes, hasta un máximo presupuestado de G. 62.100.000 IVA incluido. El consultor estará sujeto a la entrega de informes periódicos, conforme lo determinan los Términos de Referencia (ítem 7.1 e ítem 12.2).

1.14. El Informe de Evaluación se elabora conforme al Reglamento Operativo del Programa, aprobado por Resolución MJT N° 403/03.05.2013, Capítulo IV. Mecanismo de Ejecución, 4.1.2. Unidad Coordinadora del Programa – Funciones de la UCP, inciso (n) *"Coordinar los procesos de evaluación jurídica, técnica, económica y financiera de las ofertas y propuestas que presenten los oferentes para la ejecución de los recursos del proyecto"*.

2. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:

2.1. El Especialista deberá realizar y supervisar la aplicación de los instrumentos de detección de habilidades a los buscadores de empleo en las Oficinas de Empleo/Ventanilla Única de Asunción, Luque, Villa Elisa y Fernando de la Mora.

3. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA:

Conforme a lo señalado en el Ítem 7 de los Términos de Referencia:

3.1. Informes de la aplicación de los instrumentos y sus resultados.

3.2. Informes de sistematización de informaciones procesadas de buscadores de empleo.

3.3. Capacitaciones desarrolladas en base a necesidades para la aplicación de la batería de instrumentos de diagnóstico en las Oficinas de Empleo/Ventanilla Única de Asunción, Luque, Villa Elisa y Fernando de la Mora.

4. CRITERIOS APLICADOS PARA LA EVALUACIÓN DE CV DE CONSULTORES:

4.1. FORMACIÓN ACADÉMICA:

Requisito.

- Con formación universitaria.
- Deseable con post grado, maestría, y/o cursos de especialización en Psicología laboral u orientación laboral, o afines al objeto de la consultoría.

Puntuación Máxima: 20 puntos.

- Título de Grado Universitario: 04 puntos.
- Una Maestría (≥600 hs): 08 puntos.
- Un Postgrado (≥300 hs):06 puntos.
- Cursos de Especialización (≥40 hs): 02 puntos.

Aplicación de Criterios por Consultor.

- **Sinthia Marlenne Rodríguez Acosta:**
  - ✓Posee título de Licenciatura en Hotelería: **4 pts**.
  - ✓ Informa dos maestrías: Máster Executive Coaching y Máster en Gestión del Capital Humano y DO (sin tesis). **4 pts.** por Maestría no relacionada a los TDRs.
  - ✓Postgrado: No Informa.
  - ✓Cursos de Especialización: Informa 3 no relacionados con los TDRs.
- **Aristóteles Aurelio Fernández Villalba:**
  - ✓Informa de la carrera de Licenciatura en Filosofía (Tesis a presentar): **2 pts**.
  - ✓Maestría: No Informa.
  - ✓Postgrado: Informa 1: Monitoreo y Evaluación de Proyectos Sociales. **3 pts**. por Postgrado no relacionado a los TDRs.
  - ✓Cursos de Especialización: Informa 5 y se consideran 2: Desarrollo Actitudinal para formación de emprendedores y Aplicación de herramientas para selección por competencias. **2 pts**.
- **Josefina Alegre Guillén:**
  - ✓Posee título de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. **4 pts**.
  - ✓Maestría: No Informa.
  - ✓Postgrado: No Informa.
  - ✓Cursos de Especialización: Administración de Recursos Humanos. **1 pts.**
- **Félix Rafael Dominguez Bordón:**
  - ✓ Posee Título de Psicólogo Laboral. **4 pts**.

✓Maestría: No Informa.

✓Postgrado: No Informa.

✓Cursos de Especialización: Informa 6 cursos y se consideran 3: Gestión Pública para el Desarrollo Humano, Desarrollo de características emprendedoras y definición de criterios de calidad y Técnicas de Comunicación, Relaciones Humanas y Públicas. **2 pts.**

4.2.**EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA:**

Requisito. Indistintamente:

- Experiencia en la aplicación de instrumentos de detección de habilidades laborales.
- Experiencia en el desarrollo de proyectos para el mejoramiento de la empleabilidad específicamente para jóvenes.
- Experiencia como facilitador en equipos de trabajo interdisciplinarios.
- Experiencia en aplicación de políticas activas de empleo.

Puntuación Máxima: 60 puntos.

- Se asignan 10 puntos por cada semestre de experiencia, hasta un máximo de 60 puntos.

Aplicación de Criterios por Consultor.

- **Sinthia Marlenne Rodríguez Acosta:** Informó 2 experiencias específicas en CV formato BID, similares a las que se desarrollarán en la consultoría. Contabiliza 16 semestres en total.

  ✓Cumple: Experiencias (1) y (2) **60 pts.**

- **Aristóteles Aurelio Fernández Villalba:** Informó 6 experiencias en CV formato BID, de las cuales se consideran 2 como específicas. Contabiliza 13 semestres en total.

  ✓Cumple: Experiencias (1) y (6) **60 pts.**

- **Josefina Alegre Guillén:** Informó 3 experiencias en CV formato BID, de las cuales se considera 1 como específica. Contabiliza 5 semestres en total.

  ✓Cumple: Experiencia (3) **50 pts.**

- **Félix Rafael Domínguez Bordón:** Informó 3 experiencias en CV formato BID, no relacionadas directamente con las actividades a ser desarrolladas con los TDRs.

4.3.**EXPERIENCIA PROFESIONAL INDIRECTA:**

Requisito. Indistintamente:

- Asesoría a instituciones públicas y/o privadas.

Puntuación Máxima: 10 puntos.

- Se asignan 05 puntos, hasta una máximo de 10 puntos, por experiencias, indistintamente, equivalentes a las enunciadas precedentemente.

Aplicación de Criterios por Consultor.

- **Sinthia Marlenne Rodríguez Acosta:** Informó 2 experiencias que fueron clasificadas como *experiencias directas.*

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL D.G.B. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL

- **Aristóteles Aurelio Fernández Villalba:** Informó 6 experiencias en CV formato BID, de las cuales se consideran 3 como indirectas.
  - ✓Cumple: Experiencias (3) y (4), una experiencia en Aplicación de instrumentos de selección y otra como capacitador en la aplicación de la batería de instrumento de diagnóstico.**10 pts**.
- **Josefina Alegre Guillén:** Informó 3 experiencias en CV formato BID, de las cuales se consideran 2 como indirectas: Tutora de mujeres jóvenes y Periodista de prensa escrita de emprendedores.
  - ✓Cumple: Experiencias (1) y (2) **10 pts**.
- **Félix Rafael Domínguez Bordón:** Informó 3 experiencias en CV formato BID, de las cuales 2 fueron consideradas como indirectas: Coordinador de Administración y Seguimiento de Cursos y Consultor de Gerencia Técnica.
  - ✓Cumple: Experiencias (1) y (2). **10 pts**.

4.4.**OTROS FACTORES:**

Requisito:

- Pro-actividad y Gestión orientada a resultados.
- Capacidad de trabajar en equipo y bajo presión.
- Capacidad de coordinar equipos de trabajo, preferentemente multidisciplinarios.
- Habilidades de negociación y persuasión.
- Manejo de aplicaciones informáticas (Word, Excel, Power Point, Internet).

Puntuación Máxima: 10 puntos.

- Se asignan 2 puntos por cada experiencia identificada mediante entrevista.

Aplicación de Criterios por Consultor:

- **Sinthia Marlenne Rodríguez Acosta:**
  - ✓Evaluación: **10 pts**.
- **Aristóteles Aurelio Fernández Villalba:**
  - ✓Evaluación: **10 pts**.
- **Josefina Alegre Guillén:**
  - ✓Evaluación: **10 pts**.
- **Félix Rafael Domínguez Bordón:**
  - ✓Evaluación: **10 pts**.

4.5.**El puntaje mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor a 70 puntos sobre la escala de 100 puntos.**

5.RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

Los criterios precedentemente enunciados, fueron aplicados a la información suministrada por los Especialistas, de conformidad al formato de presentación de CV y firmado con carácter de declaración jurada.

La ***Grilla de Evaluación*** adjunta contiene el detalle de las puntuaciones alcanzadas por cada Consultor.

5.1.FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nombre del Especialista	Requisito Académico	Maestría	Post Grado	Cursos de Especialización
		(≥ 600 hs)	(≥300hs)	(≥ 40 hs)
Sinthia Marlenne Rodríguez Acosta	Cumple	Informó 1 no relacionado	No informó	Informó 3 no relacionado
Aristóteles Aurelio Fernández Villalba	Cumple con Tesis a presentar	No Informó	Informó 1 no relacionado	Cumple
Josefina Alegre Guillén	Cumple	No Informó	No Informó	Cumple
Félix Rafael Domínguez Bordón	Cumple	No Informó	No Informó	Cumple

5.2.EXPERIENCIAS INFORMADAS:

Nombre del Especialista	Cantidad de Experiencias Informadas	Experiencia Específica	Experiencia Indirecta	Otros Factores
		Cantidad	Cantidad	3 criterios
Sinthia Marlenne Rodríguez Acosta	Informó 2 CV formato BID	2 Experiencias Cumple	No Cumple	Cumple
Aristóteles Aurelio Fernández Villalba	Informó 6 CV formato BID	2 Experiencias Cumple	2 Experiencias Cumple	Cumple
Josefina Alegre Guillén	Informó 3 CV formato BID	1 Experiencia Cumple	2 Experiencias Cumple	Cumple
Félix Rafael Domínguez Bordón	Informó 3 CV formato BID.	No Cumple	2 Experiencias Cumple	Cumple

5.3.RESUMEN DE CALIFICACIONES POR CONSULTOR:

Nombre del Especialista	Formación Académica	Experiencia Profesional	Otros Factores	Total Puntuación
	≤ 20 pts.	≤ 75 pts.	≤ 05 pts.	≤ 100 pts.
Sinthia Marlenne Rodríguez Acosta	08,0	60,0	10,0	**78,0**
Aristóteles Aurelio Fernández Villalba	07,0	70,0	10,0	**87,0**
Josefina Alegre Guillén	05,0	60,0	10,0	**75,0**
Félix Rafael Domínguez Bordón	06,0	10,0	10,0	**26,0**

6. CONCLUSION:

En consideración al resultado de las calificaciones obtenidas, no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en las documentaciones básicas presentadas por los consultores, este Panel Evaluador informa que el Señor **Aristóteles Aurelio Fernández Villalba** reúne las condiciones de calificación para desarrollar la consultoría *"Administración del Sistema Informático SIPAIL y del Portal de Empleo de la DGE"* por resultar mejor evaluado con **87 puntos**, superior al mínimo requerido de 70 puntos.

Salvo Mejor Parecer.

Panel Evaluador UCP/DGE:

Cesar A. González V.
Especialista Adquisiciones

Silvio Álvarez N.
Coordinador Componente 1

Armando Hermosilla M.
Coordinador General UCP

Asunción, 01 de Octubre de 2014.

Aprobación: **Lic. David Velázquez Seiferheld** .....
Director General de Empleo - MTESS

Fecha: ...../...../.....

Anexo: Acta de apertura y documentación relacionada al proceso.

ANEXO AL INFORME DE EVALUACIÓN

CUADRO COMPARATIVO: EVALUACION DE CURRICULA DE CONSULTORES INDIVIDUALES

SERVICIO REQUERIDO: "Contratación de Consultor Individual como Especialista en Orientación Laboral para la Aplicación de Instrumentos de Detección de Habilidades" – ID: 279.708

Nombre del Consultor	Formación Académica					Experiencia Profesiona			Otros Factores						
	Nota (1)			Nota (2)	TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA	Nota (3)		TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL	Nota (4)					TOTAL OTROS FACTORES	Nota (5)
	4	6	8	2		60	10		2	2	2	2	2		
	Estudio Universitario con Tesis	Post Grado (300 hs)	Maestría (600 hs)	Cursos de Especialización (40 hs)	**Hasta 20 puntos**	Experiencia Directa	Experiencia Indirecta	**Hasta 70 puntos**	Manejo de aplicaciones informáticas (Word, Excel, Power Point, Internet).	Habilidades de negociación y persuasión.	Pro-actividad y gestión orientada a resultados.	Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.	Capacidad de coordinar equipos de trabajo, preferentemente multidisciplinarios.	**Hasta 10 puntos**	**GRAN TOTAL 100 puntos**
Sinthia Marlenne Rodríguez Acosta	4	0	4	0	**8**	60	0	**60**	2	2	2	2	2	**10**	**78**
Aristóteles Aurelio Fernández Villalba	2	3	0	2	**7**	60	10	**70**	2	2	2	2	2	**10**	**87**
Josefina Alegre Guillén	4	0	0	1	**5**	50	10	**60**	2	2	2	2	2	**10**	**75**
Félix Rafael Domínguez Bordón	4	0	0	2	**6**	0	10	**10**	2	2	2	2	2	**10**	**26**

Formación Académica

Nota (1): Con formación universitaria. Deseable con postgrado, Maestría en Psicología Laboral u Orientación Laboral o afines.

Si posee Título de Grado con Tesis se otorgará 4 puntos, y si se encuentra en etapa de presentación de Tesis se otorgará 2 puntos.

Postgrado (≥ 300 hs), se le asignará 6 puntos; maestría (**≥600 hs)** se otorgará 8 puntos; si están directamente relacionados al objeto de la consultoría se aplicará el 100% del puntaje estipulado y el 50% si los mismos **no** están directamente relacionados a los TDRs. Solo se puntuará 1 Maestria y 1 Postgrado.

Nota (2): Sólo se considerarán cursos de especialización relacionados con Psicología Laboral, Orientación Laboral o afines, se asignará **1 punto** por curso hasta un máximo de 2 **puntos**.

Experiencia Profesional:

Nota (3): Para la puntuación correspondiente se considerarán todas las experiencias que sirvan al objeto de la consultoría, atendiendo la búsqueda de competencias específicas del Consultor.

(a) Experiencia Directa o Experiencia Profesional Específica: Se asignarán **10 puntos**, por cada semestre de experiencia profesional específica acreditada en trabajos de aplicación de instrumentos de detección de habilidades laborales y actividades vinculadas a inserción laboral de jóvenes, hasta un máximo de 6**0 puntos**.

(b) Experiencia Indirecta o Experiencia Profesional Indirecta: Se asignarán **5 puntos** por cada experiencia de trabajo de asesoría a instituciones públicas, hasta un máximo de 10 **puntos**.

Otros Factores:

Nota (4): Se evaluarán los conocimientos y/o destrezas señaladas en el Ítem 8.4 Otras Habilidades de los Términos de Referencia.

Puntaje Total:

Nota (5): **El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos**.

Nota (6): En caso de empate la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en el siguiente orden: 1)Experiencia Directa, 2) Experiencia Indirecta.

Nota (7): El consultor deberá acompañar a su CV el Cuadro proveído por el Ejecutor donde se declaran las fechas y cantidad de horas de cursos realizados, así como el mes y año inicial y final de cada experiencia laboral, y firmados con carácter de declaración jurada.

Observación: Aristóteles Aurelio Fernández Villalba: se le otorgó 1 punto por el curso de especialización en aplicación de herramientas para selección por competencias de 36 horas tomando en cuenta la especificidad del tema. En cuanto a sus experiencias indirectas declaradas en su CV, formato BID, se confirmaron a través de la entrevista que las mismas se refieren a actividades con el sector público.

Panel Evaluador:

Silvio Álvarez N. | **César A. González V.** | **Armando Hermosilla M.**

David Velázquez Seiferheld
V°B° Director General de Empleo
MTESS

Fecha: Asunción, 01 de octubre de 2014.